



Estados Unidos Mexicanos Secretaría de Turismo

Secretaría de Turismo

El Comité Técnico de Selección del Centro de Estudios Superiores en Turismo, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37, 69, 75, fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 23, 25, 29, párrafo segundo, 30, 32, 35, 38, 101 y 105 de su Reglamento, y numerales primero, noveno y décimo de los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de junio del 2004, emite la siguiente:

CONVOCATORIA 003 PÚBLICA Y ABIERTA del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN TURISMO		
Número de vacantes	UNA	Nivel Administrativo	KA001 Director General
Percepción ordinaria	\$119,670.45 (Ciento diecinueve mil seiscientos setenta pesos 45/100 M. N.) Mensual bruto		
Adscripción	Centro de Estudios Superiores en Turismo	Sede	México, Distrito Federal
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y coordinar la realización de proyectos de investigación que apoyen el entendimiento y la toma de decisiones para el desarrollo y promoción de la actividad turística. 2. Emitir opinión técnica sobre las propuestas de elaboración de estudios por el Sector Turismo, a fin de administrar de manera racional el uso de los recursos destinados a la investigación. 3. Servir como órgano de consulta a las unidades administrativas de la Secretaría, mediante políticas y estrategias acordes a la dinámica de la demanda. 4. Elaborar y promover proyectos de divulgación de la información generada a través de los estudios e investigaciones; así como de proyectos de servicios de extensión y tecnología en apoyo a los programas de desarrollo y promoción de los servicios turísticos. 5. Coordinar las políticas para el préstamo e intercambio de información y material documental con los sectores público, privado y social, nacional e internacional. 6. Impulsar y promover el desarrollo tecnológico a través de la divulgación de la información de nuevas tecnologías asociadas a la industria turística. 7. Elaborar y promover proyectos de servicios de extensión en materia de turismo con organismos e instituciones públicas, sociales o privadas, nacionales o extranjeras. 		
Requisitos	Académicos:	Licenciatura (Titulado) en: Administración, Economía, Mercadotecnia, Comercio, Turismo y Relaciones Internacionales.	
	Laborales:	Seis años de experiencia en las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> • Administración Pública • Economía • Análisis Numérico • Estadística • Organización y Dirección de Empresas • Investigación de Mercados • Planeación Estratégica • Turismo • Consultoría • Análisis Económico 	
	Capacidades Gerenciales:	<ul style="list-style-type: none"> • Visión Estratégica • Liderazgo 	

Estados Unidos Mexicanos Secretaría de Turismo

Capacidades Técnicas:	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento avanzado en Desarrollo y Administración de Proyectos. • Conocimiento avanzado en Planeación Estratégica. • Conocimiento intermedio de la Normatividad en materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios. • Conocimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Idiomas:	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés, leer, hablar y escribir avanzado.
Otros:	<ul style="list-style-type: none"> • Disposición para viajar ocasionalmente • Office Intermedio (Word, Excel, Power Point y Outlook) e Internet.

Nombre de la Plaza	DIRECTOR DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN		
Número de vacantes	UNA	Nivel Administrativo	MA002 Director de Área
Percepción ordinaria	\$56,129.22 (Cincuenta y seis mil ciento veintinueve pesos 22/100 M.N.) Mensual bruto		
Adscripción	Centro de Estudios Superiores en Turismo	Sede	México, Distrito Federal
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar y ampliar las redes de investigadores y Centros de Investigación Turística. 2. Crear y mantener estímulos y reconocimientos a la investigación turística con base en acuerdos interinstitucionales que evalúen el rigor académico y la respuesta oportuna a las necesidades prioritarias del sector turístico en materia de investigación: premios, reconocimientos y fideicomisos. 3. Promover la publicación y difusión de estudios científicos en turismo, considerando las líneas de investigación prioritarias en el sector. 4. Crear y mantener el sistema de investigación turística académica a fin de que cuente con información básica sobre investigadores, productos de investigación, centros de investigación y recursos de investigación para consulta pública del sector en sitio web y comprendido en el sistema de inteligencia institucional – Sectur. 5. Vincular las necesidades de investigación del sector turístico con el sector académico, 6. Participar en la planeación, programación y coordinación de eventos especializados, tales como: congresos, foros, seminarios y talleres de divulgación de estudios académicos en turismo. 7. Participar en la planeación, programación y coordinación de eventos especializados para la formación de cuadros directivos en turismo. 8. Generar materiales de consulta para los cuadros directivos. 9. Consolidar espacios de discusión en los que participen los distintos actores que deciden y generan opiniones en el sector turístico: empresarios, académicos, sociedad civil y servidores públicos. 10. Coordinar la atención de solicitudes de asesoría provenientes de universidades a nivel postgrado. 11. Dar seguimiento al apoyo y atención de solicitudes de estudiantes de postgrado relacionadas con investigación turística. 12. Participar en diversos organismos o programas institucionales que apoyen e impulsen la investigación académica. 		
Requisitos	Académicos:	Maestría en: Ciencias Sociales, Administración, Educación, Relaciones Internacionales, Mercadotecnia y Comercio, Derecho, Comunicación, Turismo, carreras del área Económico-Administrativas y carreras del área de Humanidades.	

Estados Unidos Mexicanos Secretaría de Turismo

Laborales:	<p>Cuatro años de experiencia en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración Pública • Teoría y Métodos Generales • Gestión Académica • Docencia • Dictaminación de Proyectos Editoriales y de Investigación • Desarrollo e implementación de Premios y Reconocimientos • Planeación, Coordinación y Logística de eventos académicos especializados. • Diseño e implementación de programas y proyectos de vinculación interinstitucionales. • Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades
Capacidades Gerenciales:	<ul style="list-style-type: none"> • Visión Estratégica • Liderazgo
Capacidades Técnicas:	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura y Gestión Universitaria en materia de apoyo financiero a la investigación académica. • Gestión Universitaria en términos de comisiones editoriales y de dictaminación. • Planeación, Coordinación y Logística de eventos académicos especializados. Desarrollo e Implementación de premios y reconocimientos a la calidad en investigación académica.
Idiomas:	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés: Hablar, leer y escribir nivel avanzado.
Otros:	<ul style="list-style-type: none"> • Disposición para viajar ocasionalmente • Office intermedio (Word, Excel, Power Point y Outlook), Internet y SPSS

Bases

Requisitos de participación	<p>1a. Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.</p>
Documentación requerida	<p>2a. Los aspirantes deberán presentar en un fólder en original o copia certificada y copia simple para su cotejo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda, • Documento que acredite el nivel académico requerido sólo se aceptará Título o Cédula Profesional, • Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se acepta credencial para votar con fotografía, Pasaporte o Cédula Profesional), • Currículo actualizado. • Comprobantes de experiencia laboral en las áreas solicitadas en la convocatoria que acrediten los años requeridos (nombramientos, hoja de servicios, constancias, talones de pago o contratos). • Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años), y • Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica (este formato lo podrá obtener de la página electrónica www.sectur.gob.mx, en el icono: Bolsa de Trabajo). <p>*La Secretaría de Turismo se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante.</p>

Estados Unidos Mexicanos Secretaría de Turismo

Registro de candidatos y temarios	<p>3a. La entrega de solicitudes para la inscripción al concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través del portal: www.trabajaen.gob.mx, el cual les asignará un folio al aceptar las condiciones del concurso, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante.</p> <p>Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas estarán publicados en la página de Internet de la SECTUR.</p>
Etapas del concurso	4a. El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:

Etapas	Fecha o plazo
Publicación de convocatoria	30 de mayo de 2007
Registro de aspirantes	del 30 al 12 de junio de 2007
*Presentación de documentos	del 18 al 21 de junio de 2007
*Evaluación de capacidades técnicas, gerenciales, (Director General aplicará Centro de Evaluación).	del 26 al 19 de julio de 2007
*Entrevista por el Comité Técnico de Selección	del 23 al 31 de julio de 2007
*Resolución candidato ganador	31 de julio de 2007

* **Nota:** Estas fechas están sujetas a cambio, previo aviso, a través de la herramienta: www.trabajaen.gob.mx, en razón al procedimiento de evaluación de capacidades y al número de aspirantes que participen en éstas.

Publicación de resultados	5a. Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx y en www.sectur.gob.mx , identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.
Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones	6a. Para la recepción y cotejo de los documentos personales y la aplicación de las evaluaciones de capacidades técnicas, de visión del servicio público y gerenciales, así como para la entrevista del Comité Técnico de Selección, los candidatos deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de Turismo, ubicadas en Av. Viaducto Miguel Alemán N° 81, Col. Escandón C. P. 11800, Delegación Miguel Hidalgo, México, D. F., el día y la hora que se le informe (mediante el número de folio de la plaza por la cual está concursando) a través de la página electrónica www.trabajaen.gob.mx o al correo electrónico dado de alta en esta misma página, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse.
Resolución de dudas	7a. A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y al proceso del presente concurso, se ha implementado el número telefónico en la Ciudad de México 30026900, ext. 5275, en horario de 9:30 a 15:00 hrs. , de lunes a viernes; asimismo, se dispone de la siguiente cuenta de correo electrónico: aornelas@sectur.gob.mx .
Principios del concurso	8a. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones del Comité Técnico de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento y a los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> , el 4 de junio del 2004.

Estados Unidos Mexicanos Secretaría de Turismo

Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none">1. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante la Unidad de Servicio Profesional y de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.2. El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando no se cuente con al menos tres candidatos que hayan obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso.4. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes.5. El Comité Técnico de Selección determinará los criterios de evaluación con base en las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicados en el <i>Diario Oficial de la Federación</i>, el 4 de junio del 2004.6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria podrá ser resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.
--------------------------------	--

México, Distrito Federal, a 30 de mayo de 2007.- El Presidente del Comité Técnico de Selección - Sistema de Servicio Profesional de Carrera en el Centro de Estudios Superiores en Turismo.- "Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio".

El Presidente del Comité de Selección
C.P. Camerino Gómez Palacios
Rúbrica